NOTA UOC 01/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Correspondiente a la observación del llamado por Contratación Directa N° 02/2021 "CONSTRUCCION DE COMEDOR EN ESCUELA BASICA N.º 693 VIRGEN DE FATIMA"- ID 390487.

Aspectos Observados.

1. **El CDP remitido no se ajusta a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021. No todos los firmantes figuran en el registro de firmas, solicitamos actualizar los datos de los responsables del CDP (Art. 116 del Decreto 2992/19, concordante con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019).**

En respuesta se adjuntan los registros de firmas correspondientes, sin embargo, los mismos ya fueron cargados en el SICP y enviados a la DNCP en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 5695/19 Art. 2 y 3.

Dicho Registro de firma cuenta con los siguientes documentos.

- Resolución de Nombramiento
- Anexo 1 – Firmas Correspondientes
- Cedula de Identidad.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

GLORIA RAMOS
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 50/2021.-

POR LA CUAL SE LE DESIGNA AL SEÑOR FERNANDO LESMO, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS".

Tte. Esteban Martínez, 02 de Febrero de 2021.

VISTO: La necesidad de contar con un encargado en el Área de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, la institución municipal requiere de un nuevo funcionario responsable de implementar la política administrativa y financiera de la institución.

Que, el Director de Administración y Finanzas deberá ejercer el control de las liquidaciones de ingresos y egresos, conforme al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos vigentes; y la de coordinar y controlar las actividades de las dependencias subordinadas.

*Que, la Ley Orgánica Municipal, Título Noveno del Régimen del Personal Municipal, en su **Artículo 221.- Cargos de Confianza,** establece: **"Son cargos de confianza de la Municipalidad, y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: a) El secretario general de la Municipalidad; b) El secretario privado del Intendente; c) El secretario general de la Junta Municipal; d) El director jurídico, el director administrativo, el director de hacienda y finanzas, el tesorero, y los funcionarios que ocupen cargos con funciones y jerarquías similares, con excepción de los que integran la carrera de la función pública; e) Los funcionarios que ocupen el nivel de directores generales, directores o cargos de jerarquía equivalentes, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos, podrán ser removidos por la autoridad de nombramiento. La remoción de estos cargos, aún por causas no imputables al funcionario, no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos conservan los derechos adquiridos con anterioridad al respectivo nombramiento".-***

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

RESUELVE

Art. 1°. **DESIGNAR** a la señora Fernando Lesmo, con Cédula de Identidad Nº 3.397676 , como Encargado en el Área de Administración y Finanzas.

Art. 2°. *El Administrador desempañará sus funciones, sin perjuicio de las demás funciones que cumplirá en la institución municipal y tendrá la misma asignación mensual correspondiente al cargo establecido en el Presupuesto General de Gastos correspondiente al ejercicio año 2021*

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Patricia Aquino
SECRETARIA GENERAL

Presentado Martínez
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Anexo 1

Fecha: 17/02/2021

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Teniente Esteban Martínez

Nombre y Apellido: Fernando Lesmo

Cedula de Identidad: 3.397.676

Cargo: Dirección de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LESMO AYALA
FERNANDO RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
08-09-1984
LUGAR DE NACIMIENTO
VILLA HAYES
FECHA DE VENCIMIENTO
25-05-2029
SEXO
Masculino
3397676

582513
IC: 706-07081995-013
UBICACION: PN-11-21-001-676
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 25-05-2019
IDPRY3397676<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8409089M2905257PRY<<<<<<<<<<<4
LESMO<AYALA<<FERNANDO<RAMON<<<

MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN Nº 49/2021.-

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JUAN CARLOS GOMEZ ENCARGADO DE OBRAS COMO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

VISTO: La necesidad de contratar a un Encargado de Presupuesto en la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez, en el marco de las funciones previstas de la institución Municipal de Teniente Esteban Martínez y: ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, establece en su **Art. 20**, El gobierno municipales ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, la Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. **La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad**; ----------

Que, la Ley Nº 3966/12, Orgánica Municipal, establece en *su* **Art 51: En materia de administración general, es competencia de la intendencia: ... inciso K) "nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley;"**..----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES: ----------

RESUELVE:

ART. 1º CONTRATAR al señor Juan Carlos Gomez como ENCARGADO DE PRESUPUESTO de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martinez a los 01 días del mes de Febrero de 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

.....
Patricia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

.....
Presentado Domingo Martinez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Anexo 1

Fecha: 17/02/2021

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Teniente Esteban Martínez

Nombre y Apellido: Juan Carlos Gómez Bareiro

Cedula de Identidad: 1.092.595

Cargo: Encargado de Presupuesto.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GOMEZ BAREIRO
JUAN CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO
13-02-1968
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO CASADO
FECHA DE VENCIMIENTO
10-03-2026
1092595

IC: 564-17801980-068
UBICACION: PN-11-21-001-595
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 10-03-2016
IDPRY1092595<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6802136M2603106PRY<<<<<<<<<<<4
GOMEZ<BAREIRO<<JUAN<CARLOS<<<<

MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN Nº 51 /2021.-

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA NANCY ELSA OSORIO ENCARGADA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

VISTO: La necesidad de contratar a una Encargada de Control Interno de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, en el marco de las funciones previstas de la institución Municipal de Teniente Esteban Martínez y: ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, establece en su **Art. 20**, El gobierno municipales ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, la Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. **La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad**; ----------

Que, la Ley Nº 3966/12, Orgánica Municipal, establece en *su* **Art 51: En materia de administración general, es competencia de la intendencia: ... inciso K) "nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley;"**..----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES: ----------

RESUELVE:

ART. 1º CONTRATAR al señor Nancy Elsa Osorio con Cedula de Identidad N° 2.037.563 como ENCARGADA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 02 días del mes de Febrero de 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * SECRETARIA GENERAL *

.....
Patricia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA *

.....
Presentado Domingo Martinez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Anexo 1

Fecha: 17/02/2021

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Teniente Esteban Martínez

Nombre y Apellido: Nancy Osorio

Cedula de Identidad: 2.037.563

Cargo: Control Interno

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
OZORIO DE MOREL
NANCY ELSA
FECHA DE NACIMIENTO
04-09-1973
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES-ARG
FECHA DE VENCIMIENTO
11-12-2024
2037563

IC: 2010409197 3-018 UBICACION: PN-11-20-001-563
NACIONALIDAD: ARGENTINA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-12-2014

IDPRY2037563<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7309045F2412115ARG<<<<<<<<<<<8
OZORIO<DE<MOREL<<NANCY<ELSA<<<